

DECRETO N° **0497**

NEUQUÉN, 14 MAY 2002

VISTO:

El Expediente SGC N° 3968-A-02, originado en la nota elevada por la Asociación Neuquina de Karate mediante la cual solicita se declare de Interés Municipal el Torneo Nacional de Karate a desarrollarse los días 26 y 27 de octubre de 2002 en instalaciones del gimnasio Ruca Che de la ciudad de Neuquén; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación -Subsecretaría de Acción Social-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Asamblea Anual Ordinaria celebrada en la ciudad de Posadas, la mencionada Asociación fue elegida como ente organizador del citado Torneo en el que competirán las categorías infantiles, cadetes, juveniles, promocionales y mayores de ambos sexos;

Que en virtud de este evento se estima el arribo a la ciudad de aproximadamente unas 1.500 personas, entre atletas, personal técnico, médicos, dirigentes deportivos de nivel nacional y familiares de los competidores;

Que nuestra ciudad ha sido sede nacional en el año 1987, destacándose la capacidad de organización y condiciones en materia de desarrollo y fiscalización de este tipo de justas deportivas;

Que se expide la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación -Subsecretaría de Acción Social- (Pase N° 091/02) sin objeciones que formular, destacando que sería conveniente para nuestra comunidad contar con un espectáculo deportivo de esa magnitud;

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que el mismo redundará en beneficio de la comunidad neuquina, esta gestión de gobierno considera pertinente acceder a lo requerido por la Asociación Neuquina de Karate;

Que la Subsecretaría de Acción Social (Pase N° 751/02), con su V° B°, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal según proyecto de decreto

...2°///


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2°
adjunto;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

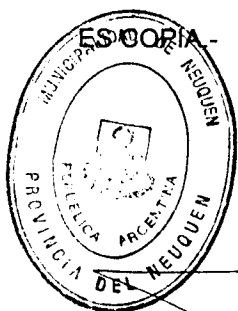
Artículo 1º) **DECLARAR** de Interés Municipal el **TORNEO NACIONAL DE**
----- **KARATE** organizado por la Asociación Neuquina de Karate, a
desarrollarse los días 26 y 27 de octubre de 2002 en instalaciones del
gimnasio Ruca Che de la ciudad de Neuquén; de acuerdo a lo expuesto en
los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la
----- Educación Física, el Turismo Social y la Recreación
-Subsecretaría de Acción Social-, remítase fotocopia de la presente norma
legal a la Asociación Neuquina de Karate.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de
----- Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportuna-
mente **ARCHÍVESE**.-

///mee.-



FDO) QUIROGA
INAUDI.-

[Handwritten signature]
DANA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. G'ral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén